



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2021-00382-01
Demandante : MARCO FIDEL BARRETO MEJÍA
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso de apelación

Neiva, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 18 de agosto de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 de C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 18 de agosto de 2022, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfc71ad33255faf4a3034a3b7a6c93c628e2d3eba1dc162c7a914717d5ceaae4**

Documento generado en 03/03/2023 11:15:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>